



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 632 - 2025 - GR CUSCO/GEREDU

A : Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN
Director de la UGEL ACOMAYO

Mg. RICAR VELARDE CASAFRANCA
Director de la UGEL ANTA

Mg. ELMER CUSIYUPANQUI TECSI
Director de la UGEL CALCA

Dr. RUBEN JUSTO CENTENO GARRASCO
Directora de la UGEL CANAS

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL CANCHIS

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO
Directora de la UGEL CHUMBIVILCAS

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
Director de la UGEL CUSCO

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER
Directora de la UGEL ESPINAR

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA
Director de la UGEL LA CONVENCION

Mg. MATILDE UNDA CHINO
Directora de la UGEL PARURO

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
Director de la UGEL PAUCARTAMBO

Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Prof. CIRO ROMEO MANGA LOPE
Director de la UGEL QUISPICANCHI

Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
Director de la UGEL URUBAMBA

ASUNTO : SE COMUNICA ESTABLECIMIENTO DE LIMITES DE ALMACENAMIENTO PARA LAS CUENTAS @PERUEDUCA.EDU.PE OTORGADAS A LOS ESPECIALISTAS, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES, ASIMISMO, SE BRINDA PLAZO PARA REALIZAR EL BACKUP DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REF. : OFICIO N° 01181-2025-MINEDU/VMGP-DITE

FECHA : Cusco, 09 de Octubre del 2025

Por el presente, se remite el documento de la referencia, remitido por la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) del Ministerio de Educación, **a fin de que se sirva tomar conocimiento y disponer las acciones de atención e implementación que correspondan, bajo responsabilidad.** Se adjuntan cinco (05) folios.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. Heraclio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

GEREDU/HVS
Sec. Msgl



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de octubre de 2025

OFICIO N.º 01181-2025-MINEDU/VMGP-DITE

Sr.

HERACLIO VALENCIA SALCEDO

Gerencia Regional de Educación de Cusco

Presente. -

Asunto: SE COMUNICA ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES DE ALMACENAMIENTO PARA LAS CUENTAS @PERUEDUCA.EDU.PE, OTORGADAS A LOS ESPECIALISTAS, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES, ASIMISMO, SE BRINDA PLAZO PARA REALIZAR EL BACKUP DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS.

Referencia: OFICIO N.º 00123-2024-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se informó sobre el proceso de distribución y gestión de las cuentas institucionales Google Workspace for Education Fundamentals de dominio @perueduca.edu.pe para el personal vinculado a la prestación del servicio educativo.

Asimismo, se remitió como adjunto las "**Políticas de uso Aceptable de Cuentas Google Workspace for Education Fundamentals de dominio @perueduca.edu.pe**", donde se indicó en el numeral 8 de las condiciones generales de uso que, de ser necesario el Ministerio de Educación podría implementar restricciones de uso del almacenamiento para la aplicación de Google Drive en caso de tener un riesgo de llenado del espacio del dominio.

Por lo antes expuesto, dadas las políticas de espacio de almacenamiento de Google y habiéndose saturado el almacenamiento compartido del dominio, se ha establecido los siguientes límites de almacenamiento por perfil de usuario:

- Perfiles de especialista, directivo y docente: 50GB
- Perfil de estudiante: 10GB

Por lo tanto, se solicita comunicar a todas las UGEL e instituciones educativas de su jurisdicción para que los usuarios adapten su almacenamiento a los límites antes establecidos, hasta el día **lunes 13 de octubre de 2025**, transcurrido dicho plazo se procederá con el borrado de la información de los usuarios que superen los límites establecidos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
Atentamente, **ALONSO TENORIO TRIGOSO**
FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 09:33:14-0500

(Firmado Digitalmente)

ALONSO TENORIO TRIGOSO

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0939445 CLAVE: 22A644

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de marzo de 2024

OFICIO N° 00123-2024-MINEDU/VMGP-DITE

Sr.

Heraclio Valencia Salcedo

Gerente Regional de Educación - Región Cusco

Presente.-

Asunto: Distribución de Cuentas de Google Workspace a personal vinculado a la Prestación del Servicio Educativo y Estudiantes.

Referencia: OFICIO-00153-2023-MINEDU-VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y en atención al asunto y documento de la referencia, manifestar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), en el año 2024 continuará con la distribución de las cuentas de Google Workspace de dominio aprendoencasa.pe al personal vinculado a la prestación del servicio educativo considerado en el listado del Anexo 1 y tomando en cuentas las políticas de uso de dichas cuentas (Anexo 11), las cuales han sido actualizadas para el presente año.

Se han actualizado también los formatos de los Anexos 3, 5, 6, 7, 9 y 10 incluyendo validaciones requeridas para garantizar la calidad en la información y disminuir la cantidad de observaciones luego del procesamiento.

Para el presente año, se implementarán los siguientes procedimientos:

- a) Continuando con la metodología de trabajo para la implementación de la estrategia, la DITE seguirá articulando con el especialista designado por la DRE o UGEL para la comunicación y recepción de información relativa a las cuentas [@aprendoencasa.pe](mailto:aprendoencasa.pe). En tal sentido, es imprescindible para este año que las DRE o UGEL designen o ratifiquen a un especialista que tenga permanencia durante el año en curso, a través de un oficio, firmado por su director, que deberán enviar a la DITE, a través de la mesa de partes del MINEDU, incluyendo los siguientes datos:
- Nombre completo del especialista
 - Teléfono
 - DNI
 - Correo electrónico personal
 - Cargo.

Cabe precisar que, aunque la designación ya se hubiese dado en años anteriores, en necesario que se envíe un nuevo oficio para el presente año.

EXPEDIENTE: DITE2024-INT-0245518 CLAVE: 962FA1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eslnad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

En caso fortuito de cambio de especialista durante el año, se debe enviar a la brevedad un nuevo oficio de designación con las mismas características.

- b) Se continuará con la recepción de los compromisos de confidencialidad entre las DRE o UGEL y la DITE, para la recuperación y restauración de las cuentas de los usuarios de @aprendoencasa.pe a través del formulario (Anexo 2), este es un requisito indispensable para habilitar las cuentas para restauración de contraseñas.
- c) Para los especialistas que asuman la restauración de contraseñas se deberá suscribir la declaración jurada de confidencialidad (Anexo 4) y el formato de especialistas (Anexo 3) seleccionando "SÍ" en la columna "RESTAURA CONTRASEÑAS". Remitir dicha documentación a la DITE haciendo uso del formulario.
- d) Para el presente año, de no haber enviado los documentos requeridos (Anexos 2 y 4) hasta el 30 de abril, se procederá a inhabilitar las cuentas de especialistas restauradores.

El despliegue de cuentas, al igual que el año anterior, se dará siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1: La DRE o UGEL debe designar o ratificar al especialista designado para las cuentas Google Workspace, siguiendo el procedimiento descrito en el punto a).

Paso 2: La lista de los especialistas de la DRE y UGEL que ya no se encuentren en funciones y que tengan privilegios de administradores deberá ser remitida con carácter de urgente para evitar vacíos de seguridad usando el formato del Anexo 10, ya sea a través del formulario habitual (<https://forms.gle/oJnV4bq72adBnvDB9>) o directamente al correo infraestructura15@minedu.gob.pe. En caso de que la comunicación sea por correo electrónico se deberá adjuntar un oficio de la DRE o UGEL indicando las cuentas que deberán ser eliminadas.

Paso 3: La DITE realizará un primer despliegue, remitiendo la información de las cuentas @aprendoencasa.pe de los docentes y estudiantes a los directores durante la segunda semana de abril, con datos recibidos desde SIAGIE y NEXUS. Se recomienda mantener actualizados los datos de los usuarios en dichas plataformas.

Paso 4: La UGEL a través del especialista designado remitirá hasta el 15 de mayo, la lista de directores de cada IE validando: el nombre, número de celular y correo electrónico haciendo uso del Formato Directores (Anexo 5) para asignar un director a una IE y en caso de requerir un cambio de director, haciendo uso del Formato de Actualización de Directores (Anexo 9).

Paso 5: Los especialistas designados recibirán en su correo registrado un reporte de estado de sus UGEL, donde se incluye una lista de las credenciales de sus directores y especialistas restauradores.

Paso 6: El director de la IE recibirá en su correo @aprendoencasa.pe el listado con las credenciales de acceso a ser distribuidas a los estudiantes y docentes de la IE, manteniendo la confidencialidad debida.

EXPEDIENTE: DITE2024-INT-0245518 CLAVE: 962FA1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Para el caso de estudiantes y docentes que no se encuentren en el listado remitido, el director de la IE deberá gestionarlo haciendo uso del Formato Docentes (Anexo 6), Formato Estudiantes (Anexo 7), remitiendo el listado en formato digital al especialista designado por la UGEL, el mismo que consolidará los datos de una o más IIEE, y los entregará a la DITE haciendo uso del formulario de Google (<https://forms.gle/oJnV4bq72adBnvDB9>). En el caso de los docentes extranjeros se deberán indicar el número de carnet de extranjería e indicar el tipo de documento; en el caso de los estudiantes que no cuenten con número de DNI se debe indicar el código SIAGIE (código de estudiante) y dejar el campo "Número de documento" vacío.

Paso 7: Los procedimientos de actualización de datos de usuario (corrección de nombre, teléfono y correo de recuperación) y de restauración individual o masiva de contraseñas podrán ser realizados a través de la mesa de ayuda o haciendo uso de los siguientes formularios:

- Formulario para la actualización de datos de usuario:
<https://forms.gle/mNKZTPn7nYXThdcb6>
- Formulario para la restauración individual o masiva de contraseñas:
<https://forms.gle/hqRBZ9yVZ6qnQgsd8>

Cabe resaltar que estas herramientas están diseñadas para ser usadas por los directores de las IIEE, quienes podrán ver los resultados de sus solicitudes al día siguiente de ser requeridas, en la bandeja de entrada de su correo @aprendoencasa.pe.

Los especialistas designados como «Administradores» para la recuperación y restauración de contraseñas deberán emitir un reporte mensual de los cambios de contraseñas realizados a su dirección (Anexo 8), el mismo que de ser necesario será solicitado por DITE.

Asimismo, se pone a su disposición los instructivos relacionados a los procesos descritos anteriormente en el siguiente enlace (incluidas guías para los nuevos formularios):

<https://drive.google.com/drive/folders/1V19IFg9gH6ttDAOsWMvzOnjKGmWSY0AX>

Para absolver cualquier duda sobre el proceso puede tener más información pueden contactarse con el especialista Alejandro Escalante Ocola a través del correo electrónico infraestructura15@minedu.gob.pe, o a través de los canales de atención de la mesa de ayuda:

- Call Center: 01 6155802 / 01 6155890
- Portal web: autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa/
- WhatsApp: 983 099 001
- Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- Formulario: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Videollamadas: bit.ly/mesadayuda

Finalmente podrá acceder a todos los anexos actualizados a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hE50yuNp9Wmnn9gtZ4YytxlwKodducYB>

EXPEDIENTE: DITE2024-INT-0245518 CLAVE: 962FA1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Atentamente,
ACUÑA FLORES Carlos
Christian 541120131370998

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

En señal de conformidad

2024/03/26 13:49:03

(Firmado Digitalmente)

CARLOS CHRISTIAN ACUÑA FLORES

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DITE2024-INT-0245518 CLAVE: 962FA1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

